



CERTIFICADO N°141/2020

REFERENCIA: "ADQUISICIÓN TERRENO PROYECTO HABITACIONAL VILLA REPÚBLICA"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°41 de fecha 20/05/2020**, en base a **Ordinario N°368 de fecha 14/05/2020 "Solicita aprobación de recursos para el financiamiento de 'Adquisición terreno para construcción proyecto habitacional Villa República"**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 18/05/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes; Sr. Álvarez, Sr. Ávila, Sr. Sepúlveda, Sr. Jiménez, Sr. Andrades y Sr. Dinamarca.**

ACUERDO: Se aprueba la iniciativa de inversión "Adquisición terreno para construcción proyecto habitacional Villa República", Id. Proyecto 8421150801-C, por un monto total de \$251.683.300.- (doscientos cincuenta y un millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos pesos), financiables por el Gobierno Regional de Ñuble a través de una transferencia consolidable a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.




JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble